



Fondo Mixto
para el Fomento
Industrial
de Michoacán



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOCÁN

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, inciso F y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que el Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán al 31 de diciembre del 2024, tiene los siguientes pasivos contingentes, mismos de los que se puede derivar alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización es incierta:

Elaborado por: FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOCAN

Pag. 1
Fecha de impresión 07/01/25 12:58

| Cuenta | Balanza de Comprobación del día 01/01/24 al día 31/12/24 al nivel 4 | | | | Saldo Final |
|---------------|---|----------------|-------|------|----------------|
| | Saldo Inicial | Debe | Haber | | |
| 741 | DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE R | 16,495,677.99 | | | 16,495,677.99 |
| 7410 | DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RES | 16,495,677.99 | | | 16,495,677.99 |
| 741000 | JUICIOS LABORALES | 16,495,677.99 | | | 16,495,677.99 |
| 74100001 | JUICIOS LABORALES | 856,925.34 | | | 856,925.34 |
| 74100002 | OTROS JUICIOS | 15,638,752.65 | | | 15,638,752.65 |
| 742 | RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO J | -16,495,677.99 | | | -16,495,677.99 |
| 7420 | RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO J | -16,495,677.99 | | | -16,495,677.99 |
| 742000 | JUICIOS LABORALES | -16,495,677.99 | | | -16,495,677.99 |
| 74200001 | JUICIOS LABORALES | -856,925.34 | | | -856,925.34 |
| 74200002 | OTROS JUICIOS | -15,638,752.65 | | | -15,638,752.65 |
| Sumas iguales | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre del 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado en que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

ELABORÓ:

ANALISTA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.E. ALICIA MELGAREJO TERRAZAS

APROBÓ:

DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL FOMICH

C.P. ALBERTO SÁNCHEZ CÁRDENAS

REVISÓ:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C.P. MARCO ANTONIO CORTÉS REYES

AUTORIZÓ:

DIRECTORA GENERAL DEL FOMICH

MTRA. ARELI GALLEGOS IBARRA